

**AIC  
C**



**01-22**

**11 MAY**

**PUBLICACIONES AERONÁUTICAS**

Dirección General de Aeronáutica Civil,  
9 avenida 14-75 Zona 13, Primer Nivel Oficina AIM  
E-MAIL: publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)  
e-AIP/ Productos de Información Aeronáutica

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

**SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA**

**ANSA-01-2022.**

**Implementación de la Cultura de Seguridad de la Aviación Civil**

La Dirección de Aeronáutica Civil, a través de la Administración Nacional de Seguridad Aeroportuaria, con la finalidad de ejecutar el Plan Global de Seguridad de la Aviación GAsEP- de la OACI, ha iniciado las acciones del plan estratégico para implementar en el Estado la cultura de seguridad de la aviación civil, como parte de ese plan es necesario el involucramiento de todas las entidades a nivel aeroportuario, por lo que los aeropuertos, explotadores de aeronaves, agentes acreditados, prestadores de servicios de seguridad privada, prestadores de servicios en tierra, arrendatarios de áreas de uso exclusivo y servicios de tránsito aéreo, deberá nombrar una persona responsable de implementar la cultura de seguridad a lo interno, que debería ser del más alto nivel administrativo posible dentro de cada organización y un instructor AVSEC certificado si lo tuvieran; cada entidad notificará esta designación a la ANSA por medio de un oficio a más tardar el viernes 20 de mayo del presente año, incluyendo los siguientes datos del designado y del instructor AVSEC: nombre completo, cargo, correo electrónico y número de teléfono.

El documento se encuentra en la página de la DGAC en <http://dgac.gob.gt/index.php/documentos> Directiva de seguridad No. ANSA-001-2022, para consultas o dudas escribir al correo: [edgarsanchezh@gmail.com](mailto:edgarsanchezh@gmail.com) o [jrburgosdc85@gmail.com](mailto:jrburgosdc85@gmail.com)